



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 082-2023-MDP/A

PAUCARTAMBO, 17 DE MARZO DEL 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO – PASCO

VISTOS:

Memorándum N° 134-2023-GM/MDP emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 105-2023-GPP/MDP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Informe N° 0342-2023-GDEPAySP/MDP emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Productivo, Ambiente y Servicios Públicos; Informe N° 033-2023-URNyGA-SGAySP-GDEPAySP/MDP emitido por la Unidad de Recursos naturales y Gestión Ambiental; sobre Plan de Trabajo Anual 2023 denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, señala que, "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)" Lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el que prescribe que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país,

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021- MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.51, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA):

Que, en los lineamientos: 1 Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con ordenanza municipal N° 003-2023-CM/MDP; se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucartambo

Que mediante Informe N° 0342-2023-GDEPAySP/MDP, con fecha 14 de marzo, el Gerente de Desarrollo Económico, Productivo, Ambiente y Servicios Públicos; en referencia al Informe N° 190-2023-SGAySP-GDEPAySP/MDP, emitido por el Sub Gerente de Ambiente y Servicios Públicos; remite el Plan de Trabajo Anual 2023 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO", para su aprobación, El cual el Gerente Municipal mediante memorándum N° 126-2023-GM/MDP, solicita la disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento al Plan de Trabajo en mención;

Que, mediante Informe N° 105-2023-GPP/MDP, de fecha 17 de marzo del 2023, la Gerente de Planificación y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestaria, dando viabilidad para la aprobación del Plan de Trabajo Anual 2023 denominado: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO

PROVINCIA Y REGIÓN DE PASCO

VALLE AGRÍCOLA E HIDROENERGÉTICO

CREADO EL 30 DE DICIEMBRE - 1918 SEGUN LEY NO 3028



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO", por el monto S/. 5,406.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 soles),

Que, mediante memorándum N° 134-2023-GM/MDP, con fecha 17 de marzo, el Gerente Municipal, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del plan de trabajo Anual 2023: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO", por el monto S/. 5,406.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 soles);

Estando las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Plan de Trabajo Anual 2023 "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO", por el monto S/. 5,406.00 (Cinco Mil Cuatrocientos Seis con 00/100 soles), de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa y la misma que como anexo forma parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico, Productivo, Ambiente y Servicios Públicos, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, el cumplimiento de la presente resolución, de acuerdo a sus competencias y la ejecución del mismo bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **DÉJESE**, sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente

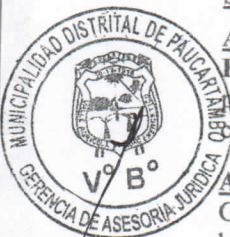
ARTÍCULO CUARTO. - **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a las Gerencias, Sub Gerencias y Unidades Competentes de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO - PASCO

ROMULO MAXIMILIANO VELASQUEZ
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Paucartambo

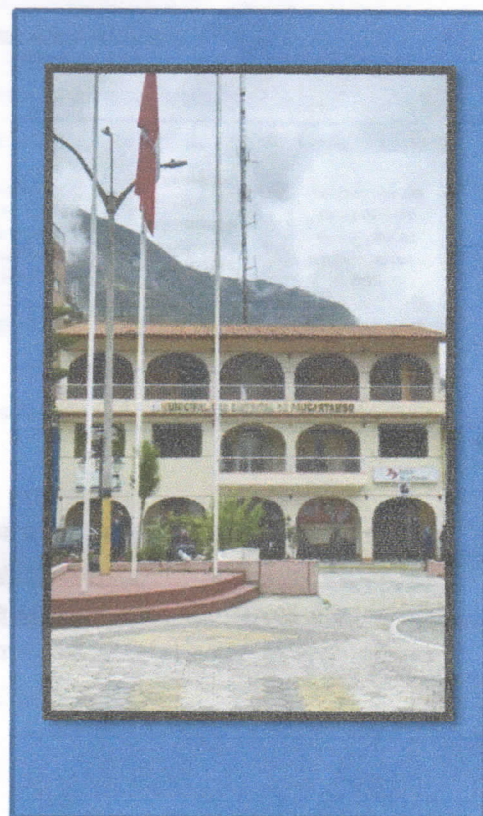


Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Paucartambo

**PLAN DE TRABAJO
2023**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

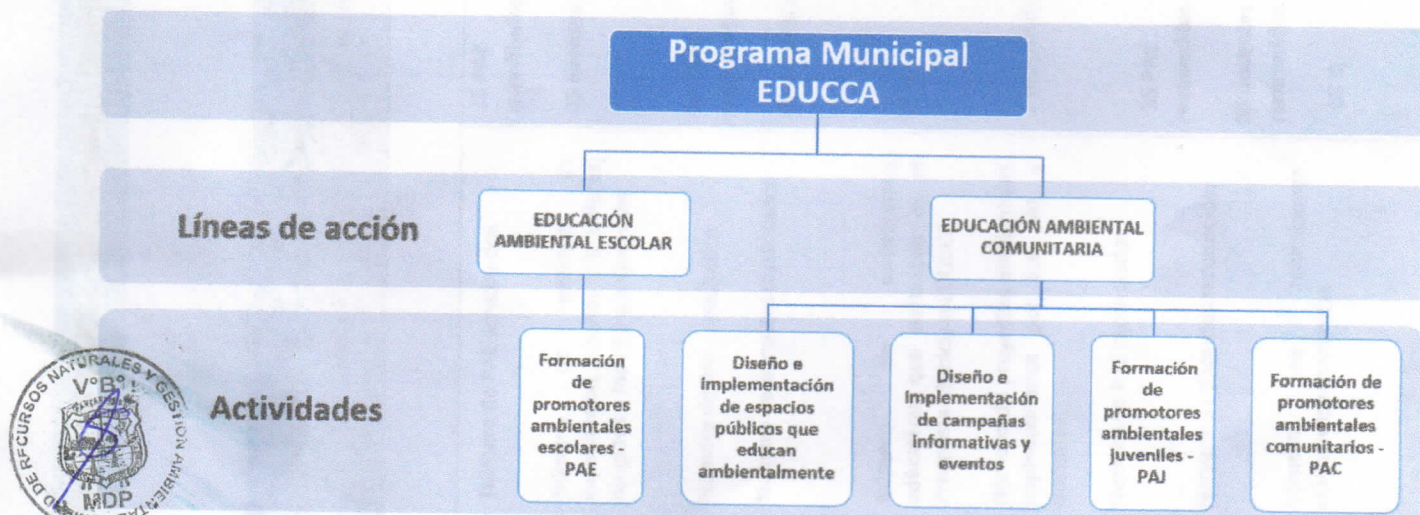


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucartambo, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-CM/MDP de fecha 07 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la unidad de recursos naturales y gestión ambiental de la sub gerencia del ambiente y servicios públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucartambo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE PAUCARTAMBO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	35 PAE acreditados 05 eventos	- Recursos humanos. - Materiales(Proyector, laptop, parlante. - Afiche en formato a4 - banner (2*1.5m2) - cuaderno - cuadrículado a4. - lapicero azul	Marzo-Diciembre	Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato del instructivo.	- Número de PAE capacitados - Número de docentes capacitados	50 PAEs capacitados 05 docentes			
	Tarea 3 La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial.	- Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. - Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	05 IE 1 proyectos			
	Tarea 4 La municipalidad implementará conjuntamente con las instituciones educativas que participan en el programa municipal EDUCCA proyectos ambientales los cuales contribuyen al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas ambientales. para fomentar la participación de	- Número de PAE reconocidos - Número de docentes reconocidos - Número de instituciones educativas reconocidas	35 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos 05 IE			





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo



	los PAE tanto en el hogar como en la institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial Como, por ejemplo: implementación de:(biohuerto, segregación de residuos sólidos, puntos limpios).	Tarea 6 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregara una constancia de reconocimiento.										
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE PAUCARTAMBO)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación de espacios públicos abiertos y cerrados que educan ambientalmente en el distrito de Paucartambo.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades ambientales realizadas en los espacios implementados. - Número de personas que participan en las actividades ambientales.	08 espacios Públicos 01 actividades 35 personas	- Palos - Banners - Mano de obra - Madera - Movilidad - Recursos Humanos. - Pintura esmalte (naranja, blanco, negro, azul) - Barniz transparente - Tinner - Clavo (3, 2 pulgadas) - Brochas		Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	
	Tarea 2 Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: señalética, banners informativos, implementación de huertos, para promover el hábito en la ciudadanía del distrito de Paucartambo.						
	Tarea 3 Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados						
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Diseño e implementación de campañas sobre: 1. Medidas de conciencia a) reducir el uso de recursos, y generar menos impactos negativos en el ambiente. 2. Gestión de residuos a) Minimización de residuos	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	06 campañas informativas (5 Digital, 1 presencial) 35 personas	- Material educativo - Sensibilización - Afiche - Impresión banner - Movilidad - Bolsas ecológicas - Guanes - premiación			





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo



 b) Segregación en la fuente c) Recolección Horarios y rutas d) Cultura de pago 3. Movilidad sostenible a) Fomentar el uso del transporte alternativo 4. Protección de áreas verdes a) Reducción de incendios forestales. b) Ampliación de áreas verdes con especies arbórea. 5. Gestión del ruido a) Promoción de movilidad de uso de sostenible (el uso de bicicletas) 6. Consumo responsable a) Reducción del uso de bolsas plásticas Tarea 2 1. Evento por el día mundial del agua. 2. Jornada de limpieza de los ríos faja marginal del río Paucartambo u otros lugares. 3. Evento reciclación para promover la segregación en la población del distrito. 4. Evento de jornada de limpieza del mirador de Paucartambo. 5. Evento de limpieza de envases de agroquímicos en los centros poblados. Tarea 3 Elaboración de: Material audiovisual: videos, spots radiales. Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches digitales, letreros. Tarea 4 Coordinar con imagen institucional sobre difusión de material educativo e informativo por radio local.	• Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	05 eventos 35 personas 150 personas 10 audiovisual 12 material (12 flyers) 70 horas			
				Municipalidad distrital de Paucartambo	Marzo-Diciembre Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo

PLAN DE TRABAJO 2023 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (DISTRITO DE PAUCARTAMBO)						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA Tarea 1 Convocar a jóvenes del distrito de Paucartambo a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local. Tarea 2 Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato del Instructivo Tarea 3 Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios. Tarea 5 Reconocimiento a los PAJ a través de una constancia de participación.		Número de PAJ acreditados.	20 PAJ acreditados	- Material de difusión - Refrigerio - Acreditación - Cartulina de hilo.		
		Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	05 eventos de capacitación.			
		Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	25 horas			
		Número de PAJ reconocidos.	20 PAJ			
					Marzo-Diciembre	Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles						





Programa Municipal EDUCCA – Municipalidad Distrital de Paucartambo



 2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1 Convocar a la participación de vecinos, comités de vaso de leche, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, Oficina Municipal de Atención a la Personas con Discapacidad (OMAPED), entro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), Juntas vecinales, etc.					
	Tarea 2 Acreditar a los PAC de acuerdo al formato del instructivo.	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de PAC reconocidos	20 PAC acreditados 05 Eventos 20 PAC	• Promotor • Chaleco • Bolsas de tela • Refrigerio. • Certificación a los promotores	Marzo- Diciembre	Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
	Tarea 3 Capacitar a los PAC de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios.					
	Tarea 4 Reconocimiento a los PAC a través de una constancia de participación virtual y/o presencial.					



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 1,344.00
SUB TOTAL	S/. 1,344.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 1,791.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1,791.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 240.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 240.00
SUB TOTAL	S/. 4,062.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 1,344.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 4,062.00
TOTAL	S/. 5,406.00



UNIDAD ORGANICA	UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
-----------------	--

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION , CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO

Especifica de Gastos	Descripción de Bienes y Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Referencial		
			CANT. ANUAL	Unitario	Total s/..
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2023 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA					
1	PAPELERIA EN GENERAL Y UTILES DE ESCRITORIO				
1.1	AFICHE EN FORMATO A4	MILLAR	2	400	S/ 800.00
1.2	BANNER (2*1.5m2)	UNIDAD	4	90	S/ 360.00
1.3	CUADERNO CUADRICULADO A4	UNIDAD	20	3.4	S/ 68.00
1.4	LAPICERO AZUL	CAJA	1	25	S/ 25.00
1.5	PAPEL HILO	PAQUETE	1	22	S/ 22.00
1.6	MICA PARA CARNET	UNIDAD	30	2.3	S/ 69.00
	SUB TOTAL				S/ 1,344.00
2	OTROS MATERIALES DE FERRETERIA Y CARPINTERIA				
2.1	PINTURA ESMALTE ROJO	GALON	1	40	S/ 40.00
2.2	PINTURA ESMALTE VERDE	GALON	1	40	S/ 40.00
2.3	PINTURA ESMALTE NARANJA	GALON	1	40	S/ 40.00
2.4	PINTURA ESMALTE AMARILLO	GALON	1	40	S/ 40.00
2.5	PINTURA ESMALTE NEGRO	GALON	3	40	S/ 120.00
2.6	PINTURA ESMALTE AZUL	GALON	1	40	S/ 40.00
2.7	PINTURA ESMALTE BLANCO	GALON	2	40	S/ 80.00
2.8	BARNIZ TRANSPARENTE	GALON	1	40	S/ 40.00
2.9	TINNER	GALON	4	26	S/ 104.00
2.10	ALAMBRE GALBANIZADO	KILO	3	10	S/ 30.00
2.11	CLAVO DE MADERA DE 3 PULG	KILO	1	7	S/ 7.00
2.12	CLAVO DE MADERA DE 2 PULG	KILO	1	7	S/ 7.00
2.13	BROCHA DE 3 PULG	UNIDAD	4	8	S/ 32.00
2.14	MADERA DE 8"*1/2"*10 pie	UNIDAD	4	38	S/ 152.00
2.15	MADERA DE 2"*2"*10 pie	UNIDAD	5	32	S/ 160.00
2.16	POLO	UNIDAD	80	15	S/ 1,200.00
2.17	REFRIGERIO PARA EVENTOS	PAQUETE	5	51	S/ 255.00
2.18	COMBUSTIBLE	GALON	20	20	S/ 400.00
2.19	GUANTES QUIRURGICO	CAJA	2	30	S/ 60.00
2.20	BOLSA DE TELA	UNIDAD	75	13	S/ 975.00
	SUB TOTAL				S/ 3,822.00
3	OTROS INSUMOS				
3.1	SEMILLA DE LECHUGA AMERICANA 100 Gr	PAQUETE	1	55	S/ 55.00
3.2	SEMILLA DE CILNADRO 100 Gr	PAQUETE	1	35	S/ 35.00
3.3	SEMILLA DE COLIFLOR 100 Gr	PAQUETE	1	50	S/ 50.00
3.4	SEMILLA DE ESPINACA 100Gr	PAQUETE	1	50	S/ 50.00
3.5	SEMILLA DE PEREGIL 100 Gr	PAQUETE	1	50	S/ 50.00
	SUB TOTAL				S/ 240.00
	TOTAL				S/ 5,406.00